

10000 - SERVICIOS PERSONALES	\$2,068,500.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	232,567.34
30000 - SERVICIOS GENERALES	140,278.68
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
21-PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$239,320.01
10000 - SERVICIOS PERSONALES	\$239,320.01
26-PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	\$356,500.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	356,500.00
27-FOMENTO AGROPECUARIO	\$0.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
29-DIF	\$0.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	\$0.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
Total	\$ 20,500,965.65

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$239,320.01, y se desglosa en la nómina de 21-PENSIONADOS Y JUBILADOS en el recuadro CA/COG Capitulo 10000.

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	20,500,965.65
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	20,500,965.65
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	20,500,965.65
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	20,500,965.65
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	20,500,965.65
01-PRESIDENCIA	\$3,536,580.75
0101-PRESIDENCIA	\$3,536,580.75
02-CABILDO	\$3,263,966.24
0201-CUERPO EDILICIO	\$2,263,966.24
05-SEGURIDAD PUBLICA	\$2,469,398.85
0501-SEGURIDAD PUBLICA	\$2,469,398.85
09-OBRAS PUBLICAS	\$5,323,556.05
0901-OBRAS PUBLICAS	\$5,323,556.05
10-DESARROLLO RURAL	239,320.00

1001-DESARROLLO RURAL	239,320.00
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	284,694.73
1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$284,694.73
13-DESARROLLO SOCIAL	223,625.92
1301-DESARROLLO SOCIAL	\$223,625.92
14-TESORERIA	2,261,977.08
1401-TESORERIA MUNICIPAL	\$2,261,977.08
19-GASTOS GENERALES	2,541,346.02
1901-D.I.F. MUNICIPAL	2,541,346.02
21-PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$239,320.01
2101-PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$239,320.01
26-PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	356,500.00
2601-PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	356,500.00
Total general	\$ 20,500,965.65

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Total general	0.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total general	0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total general	0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Tesorería, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$452,395.40.